GUÍA DE AUTO-APRENDIZAJE N°5

HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS SOCIALES

IVºMedio

**Nombre\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Curso:\_\_\_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_\_\_**

|  |
| --- |
| OA: Caracterizar los mecanismos de acceso a la justicia en Chile y los principales rasgos del sistema judicial chileno.Link del vídeo en el canal de youtube de Historia: <https://www.youtube.com/watch?v=7gTUbVsb42g&feature=youtu.be>En caso de dudas recuerda enviarme un mail a la siguiente dirección: historia.iv.smm@gmail.com “El desarrollo de las guías de autoaprendizaje puedes imprimirlas y archivarlas en una carpeta por asignatura o puedes solo guardarlas digitalmente y responderlas en tu cuaderno (escribiendo sólo las respuestas, debidamente especificadas, N° de guía, fecha y número de respuesta)” . |

**I. Instrución:**  Lee las dos siguientes noticias, destaca las ideas principales de cada párrafo y luego contestas las preguntas en el espacio asignado.

**Imputados del caso Zamudio son condenados como autores de homicidio calificado**

A las 13.00 horas el Cuarto Tribunal Oral en lo Penal inició la lectura del veredicto del caso Zamudio, donde se declaró como culpable de homicidio calificado a los cuatro imputados del crimen del joven homosexual que fue agredido el 3 de marzo del 2012.

En la ocasión, se rechazó como agravante el hecho de que la víctima haya sido agredida por su condicion sexual. "Se rechaza la deshonra pública de la persona, provocado por la ignominia de haber orinado e insultado a la víctima por su condicion sexual", dijo el juez Carlos Urrutia, que es el punto que viene a incorporar la ley antidiscriminación.

En relación a esto, el fiscal Andrés Montes manifestó que "la nueva ley Zamudio permite evitar ese tipo de casos, ya que toda agresión que tenga por motivo la discriminación basada en razons sexuales ideológicas o de otro tipo va a configurar una circunstancia de gravante pro si misma, y eso se va a superar con la nueva ley que  no era aplicable a este caso".

1. Identifica los diferentes actores que menciona la noticia y realiza un resumen de qué se trata.

|  |
| --- |
|  |

2. ¿De qué se trata la Ley Zamudio? ¿Qué te parece esta creación? Argumenta.

|  |
| --- |
|  |

**Caso Bastián: Revelan conclusiones sobre muerte de joven**

El cadáver fue encontrado ayer en el sector de Cuesta Lo Prado. Hoy, a través de su cuenta de Twitter, la PDI consignó: "Laboratorio de Criminalística de la PDI confirma científicamente que identidad del cuerpo encontrado ayer corresponde a Bastián Bravo".

La labor forense comenzó esta mañana, donde tres dactiloscopistas del SML identificaron mediante huella dactilar al joven de 20 años, en coordinación con el Servicio de Registro Civil e Identificación, mientras se continúa trabajando en la determinación de la causa de su deceso.

La Fiscalía Centro Norte informó que luego de recibido el informe criminalístico que fue preparado por la PDI, se puede concluir que en la muerte del joven Bastián Bravo Sepúlveda no hubo intervención de terceras personas involucradas en su deceso.

Aunque aún permanecen pendientes las pericas científicas que realiza el Servicio Médico Legal (SML), el fiscal Alejandro Sánchez adelantó que la tesis del informe que fue solicitado a la policía, descarta la participación de terceras personas en la muerte del joven.

Las diligencias por la desaparición del joven dejaron al descubierto un historial de abusos de los que habría sido víctima su hermana menor por parte de los padres. En busca de antecedentes, funcionarios de la PDI concurrieron hasta el domicilio de Bastián, donde procedieron a periciar un computador, en el que encontraron imágenes que daban cuenta del ilícito del que era objeto la niña.

Actualmente este caso permanece en investigación a cargo de la fiscal adjunta de la Fiscalía Centro Norte, Paola Trisotti y en él están imputados los padres de la menor.

Finalmente, la Corte de Apelaciones de Santiago revocó la libertad otorgada a los padres del fallecido Bastián Bravo, imputados de delitos de connotación sexual contra la menor de sus hijas.

En fallo unánime, la Sexta Sala del tribunal de alzada ordenó la detención preventiva de Iván Bravo y Mereya Sepúlveda, quienes habían obtenido la libertad el viernes pasado, tras cuatro meses de pasar bajo arresto.

3. Identifica los diferentes actores que menciona la noticia y realiza un resumen de qué se trata.

|  |
| --- |
|  |

4. ¿Qué sucedió con los padres de la víctima durante el periodo de invetigación? ¿Qué resolvió la Corte de Apelaciones?

|  |
| --- |
|  |